



Unión Europea



FNEE Aluminado 66

Por Resolución de 28 de abril de 2015 (B.O.E. número 107, de 5 de mayo de 2015) se concedió préstamo reembolsable por importe de 493.952,90 Euros al Ayuntamiento de Tomelloso, titular de N.I.F.: P1308200C, en el contexto de la Resolución del Consejo de Administración del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía de 24 de marzo de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria del Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.

El Ayuntamiento de Tomelloso cursó la correspondiente solicitud del proyecto denominado:

“ Renovación de Instalaciones de Alumbrado Exterior Municipal 2.016 “ , con el objeto que se describe a continuación:

Sustitución de 830 luminarias y lámparas en diferentes calles de la localidad, por otras más eficientes con un ahorro aproximado entre el 70 y el 80 % en el consumo eléctrico.

El proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.